

**MAT: Adjudica Propuesta Pública, ID: 2997-63-LR18**

**Decreto Alcaldicio N° 16.675**

Monte Patria, 17 de octubre de 2018.

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2018;
- Resolución Exenta N° 38, de fecha 08.06.2018, que aprueba el convenio suscrito entre la Municipalidad e Monte Patria y el Gobierno Regional de Coquimbo, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cancha de Fútbol, Corre y Vuela, El Palqui, Comuna de Monte Patria" código BIP 40000036-0.
- Decreto Alcaldicio N° 10.752, de fecha 09-07-2018, que aprueba convenio Mandato completo e Irrevocable Gobierno Regional de Coquimbo y Municipalidad de Monte Patria, proyecto "Mejoramiento Cancha de Futbol, Corre y Vuela, El Palqui, Comuna de Monte Patria, código BIP 40000036-0".
- Convenio Mandato completo e Irrevocable Gobierno Regional de Coquimbo y Municipalidad de Monte Patria, proyecto "Mejoramiento Cancha de Futbol, Corre y Vuela, El Palqui, Comuna de Monte Patria, código BIP 40000036-0".
- Pedido de Materiales N° 12.799 de fecha 06.08.2018, requerido por la Secretaría Comunal de Planificación
- Decreto Alcaldicio N° 12.306 de fecha 06-08-2018, que aprueba Bases Administrativas Generales de la propuesta Publica ID 2997-63-LR18.
- Preguntas y Respuestas de fecha 24-08-2018
- Ofertas
- Ficha de licitación
- Acta de Apertura, de fecha 05-10-2018
- Informe Razonado de fecha 04-10-2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°324, de fecha 11-10-2018
- Sesión Ordinaria N° 69 del concejo, de fecha 16-10-2018, que certifica y acuerda por unanimidad la autorización de la adjudicación de la propuesta pública ID: 2997-63-LR18, Bajo la modalidad de licitación pública.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

**DECRETA:**

**1.- ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO CORRE Y VUELA, COMUNA DE MONTE PATRIA", al oferente "ESSIN INGENIERIA SPA, RUT 76.282.594-5", según informe razonado de fecha 04-10-2018.

**3.- ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar es de \$ 346.310.825 IVA INCLUIDO (treientos cuarenta y seis millones treientos diez mil ochocientos veinticinco pesos.)

**3.- ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución de la obras es de 175 días corrido.

**4.- IMPÚTESE** el gasto de la contratación a la siguiente cuenta MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, CLUB DEPORTIVO CORRE Y VUELA, COMUNA DE MONTE PATRIA", código BIP 40000036-0, **Subtitulo 31, ítem 02, asignación 004 (Obras Civiles)**. Aportador por EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

**5.- PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y así como la redacción de contrato.

**6.- PUBLIQUESE**, la presente resolución fundada, en el sistema de información de compras y contratación Pública, adjuntándose para ello a las condiciones de uso del sitio de [www.mercadoPublico.cl](http://www.mercadoPublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

*Pablo Barrantes Díaz*

ALV/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE  
*Robinson Lafferte Cortés*